

ÍNDICE AI: IOR 42/06/99/s
10 de junio de 1999

Estados Unidos encabeza el bloqueo contra los esfuerzos para acabar con el uso de niños soldados

Ginebra -- El proyecto de Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (nombre completo: «Convenio y Recomendación sobre la prohibición y la eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil») de la Organización Internacional del Trabajo, que la Conferencia Internacional del Trabajo parece a punto de adoptar, no prohíbe el uso de niños en conflictos armados.

Estados Unidos, con el apoyo del Reino Unido y los Países Bajos, ha llevado a cabo una dura campaña para evitar que se apruebe una prohibición categórica del uso de niños soldados. El propósito del Convenio es proteger a los menores de dieciocho años de las formas de trabajo infantil más peligrosas y que constituyen una explotación mayor.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la redacción del proyecto del Convenio, pero expresa su alarma ante el hecho de que en él no se prohíba la participación de cualquier niño en los conflictos armados

En la actualidad hay más de 300.000 menores de 18 años participando en conflictos en todo el mundo. Cientos de miles más pertenecen a las fuerzas armadas y podrían ser enviados a combate en cualquier momento.

«La participación en conflictos armados es una actividad extremadamente peligrosa. Resulta sencillamente inaceptable permitir que los niños mueran, resulten heridos o queden traumatizados por su participación en combates armados», ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Todos los gobiernos africanos, así como los gobiernos de Canadá, Dinamarca, España, Francia, Italia, México, Noruega y Uruguay y los sindicatos presentaron propuestas para lograr una prohibición total del uso de niños soldados.

La postura de Estados Unidos la compartieron los gobiernos de Australia, Austria, Bélgica, Finlandia, Alemania, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Portugal, San Marino, Suecia y Turquía.

Después de unas negociaciones a puerta cerrada, los delegados sólo se pusieron de acuerdo en prohibir el «reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para ser utilizados en conflictos armados».

«La participación en conflictos armados es peligrosa independientemente de si el niño es reclutado de forma voluntaria u obligatoria», ha afirmado Amnistía Internacional. «Un convenio sobre las peores formas de trabajo infantil debe proteger a todos los niños de participar en conflictos armados».

*

Si desean más información, llamen a la Oficina de Amnistía Internacional en Ginebra, teléfono (022) 7982500.